



Ricos y poderosos

Marco A. Mares

✉ marcomaresg@gmail.com

Impuestos saludables, ¿sí o no?

Los impuestos saludables están en el centro del debate nacional.

Son aquellos que el gobierno propone aplicar a los productos que considera nocivos para la salud de los consumidores.

El argumento principal es el creciente daño a la salud pública y el elevado costo en la atención médica.

No existe una cifra consolidada del costo de la atención de Enfermedades No transmisibles (ENT) derivadas del consumo de productos azucarados, ultraprocesados, tabaco y bebidas alcohólicas.

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025 asignó 881 mil millones de pesos al sector salud, equivalentes al 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

De esa cantidad, entre 50 y 60%, es decir, alrededor de 440 mil 500 millones de pesos y 528 mil 600 millones de pesos, se destinan a la atención de ENT de acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) y la Secretaría de Salud (SSA)

El número de fallecimientos que provocan estas enfermedades ronda los 150 mil al año.

Los impuestos saludables son parte del Paquete Económico 2026, presentado por el gobierno de **Claudia Shein-**

baum al Congreso de la Unión, el pasado 8 de septiembre (2025).

Incluye modificaciones a la Ley del Impuesto Especial a Productos y Servicios y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Prevé una recaudación de 41 mil millones de pesos que se destinarán a la salud en el año 2026.

En estos días están siendo discutidos y analizados en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Se han realizado foros en los que expertos y organizaciones civiles, representaciones gubernamentales y empresariales se han pronunciado a favor y en contra.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación deberá estar lista antes del 31 de octubre de este año (2025) para entrar en vigor a partir del año 2026.

Entre quienes están a favor de los impuestos públicos están organizaciones de salud pública, sociedad civil y expertos en economía.

En contra de estos gravámenes se han pronunciado las industrias afectadas y organizaciones empresariales.

La OMS, la OPS, el INSP, Unicef México, Salud Justa Mx, Fundar y el Poder del Consumidor, aseguran que los impuestos saludables reducen el consumo

de productos nocivos entre un 10 y 30%, de acuerdo con la evidencia en México entre los años del 2014 al 2022.

Previenen ENT y permiten ahorrar hasta 124 mil millones de dólares en costos médicos a largo plazo y beneficia más a la población de bajos ingresos al reducir gastos en salud futura.

Los que están en contra, son las industrias afectadas: empresas refresqueras, tabacaleras, alcohólicas y la Coparmex.

Advierten que si se aprueban los impuestos saludables aumentarán los precios de esos productos, afectará las ventas y el empleo y tendrán un efecto regresivo porque afectará más a los más pobres.

Además de que fomentarán el contrabando. Critican que este tipo de impuestos no se destinan a la salud y no existe una trazabilidad confiable de los fondos que se recaudan.

El aumento del 30% al IEPS a tabacos labrados provocará que las cajetillas de cigarrillos legales aumenten a más de 100 pesos y que la diferencia entre comprar un producto legal o ilegal será casi 4 veces más, en consecuencia fomentarán el mercado ilícito de cigarrillos.

Así lo advirtió **Gastón Zambrano**, del Consejo Nacional de la Industria Tabacalera (Conainta).

La Canaco, presidida por **Vicente**



Gutiérrez, refiere que en México hay más de un millón de tiendas de abarrotes que representan más de 2 millones de empleos que se verán afectados por el aumento del IEPS a bebidas azucaradas.

La discusión está a punto de ebullición.

Hay varios elementos a considerar para determinar si serán aprobados o no.

1.- Fue el gobierno de **Claudia Sheinbaum** el que puso sobre la mesa la propuesta; 2.- Las instituciones de salud gubernamentales coinciden en el diagnóstico del creciente impacto negativo en la salud de los consumidores y el elevado costo de la atención de las ENT. 3.- La escasez de recursos en las finanzas públicas, es un incentivo para encontrar nuevas fuentes de recursos; 4.- la realidad es inobjetable: México padece una severa crisis de obesidad, diabetes y enfermedades relacionadas con el consumo de los productos que serán gravados.

Es probable que como dicen los expertos en economía, que no están a favor, el impacto de estos gravámenes es muy menor en el consumo de estos productos.

Pero frente a la escasez presupuestal, de algún lado tendrán que provenir los recursos para atender la salud pública.

Y precisamente para mejorar los hábitos alimenticios, ¿no sería bueno que antes de aprobar o autorizar la venta al público de tantos productos que son dañinos para la salud, las autoridades no les den el visto bueno? Hoy están a discusión productos profundamente arraigados como el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas. Pero hay muchísimos otros que ni siquiera se mencionan y son igual o más dañinos. Claro, es pregunta.